



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVI LEGISLATURA
DIP. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA
RECIBIDO
15 DIC 2015
HORA: 14:30
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
DICIEMBRE 15 DE 2015.

DIP. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA
SEXTA LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción XXXVII, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del Pleno del día de hoy, turnó a la Comisión de Seguridad Pública, que usted dignamente preside, la Iniciativa de "Decreto por el que se crea la Ley de Prevención Integral para las Comunidades Seguras en el Estado de Chiapas".

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C. LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMAN.
DIPUTADO SECRETARIO.

C.C.P. ARCHIVO.